

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.  
D<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.  
D. Mercedes Mayo Gonzalez. Titular Jefa de la Asesoría Jurídica.  
D<sup>a</sup> Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.  
D<sup>a</sup> Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día veintidós de junio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- 14/15.- SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS, URBAN SUR”**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Diseño y ejecución del programa “Fomento de la Lectura y Actividades literarias, Urban Sur”, con el siguiente resultado económico:

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/12
	CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==		



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>43/15</b>
Fecha:	<b>22-06-15</b>

EMPRESA	SOBRE C
PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES	51.000 € + 10.710 € (IVA): 61.710 €
Ñ MULTIMEDIA	56.198,34 € + 11.801,65 € (IVA): 67.999,99 €
BATÁ CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN	54.300 € + 11.403 € (IVA): 65.703 €
EL DISPENSARIO	60.400 € + 12.684 € (IVA): 73.084 €
ORIENS, EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO	55.500 € + 11.655 € (IVA): 67.155 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo se deberá emitir informe en relación con las puntuaciones totales obtenidas por los distintos licitadores como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres B+C, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

**SEGUNDO.-15/15.- SUMINISTRO DE SIETE ENLACES DE RADIO DE BANDA ANCHA LICENCIADA.-**

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por la Analista Jefa de Proyectos del Dpto de Servicios Informáticos, en relación con las ofertas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del Suministro de siete enlaces de radio de banda ancha licenciada, en el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRES C
RETEVISIÓN ABERTIS	48,22
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA)	52,09
CSC TELECOM S.L.	55

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció la puntuación global obtenida por las

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

entidades licitadoras como resultado de la suma de las valoraciones efectuadas en sobres B+C que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRES B+C
RETEVISIÓN ABERTIS	93,22
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA)	82,09
CSC TELECOM S.L.	61

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por el Tte. Alcalde delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Declarar la oferta presentada por la entidad RETEVISIÓN ABERTIS para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIETE ENLACES DE RADIO EN BANDA LICENCIADA, como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 57.024,00 €, más 21% IVA (11.975,04 €), que hace un total de 68.999,04 €.

**SEGUNDO.-** Requerir a la entidad RETEVISIÓN ABERTIS para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.851,20 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 80,66 €,

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/12
	CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==		



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.- 17/15.- SERVICIO DE VIGILANCIA AUXILIAR EN LA BIBLIOTECA CENTRAL.-**

La Mesa de Contratación conoce informe del Subdirector General de Cultura relativo al desistimiento de la tramitación del expediente relativo a Servicio de vigilancia auxiliar en la Biblioteca Central.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se concede la palabra al Secretario de la Mesa para que informe sobre este punto.

Toma la palabra el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, que explica que se ha emitido informe por el Dpto de Recursos Internos, en el que se indica que se dan las circunstancias que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 155 para el desistimiento, observando la necesidad de redefinir el servicio objeto de contratación y la nueva propuesta de contratación del Servicio de Vigilancia Auxiliar en la Biblioteca Central.

La Mesa de Contratación asume en citado informe y propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el desistimiento del expediente de contratación número 17/2015, relativo al Servicio Auxiliar de Vigilancia en la Biblioteca Central del Ayuntamiento de Córdoba.

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

SEGUNDO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a los licitadores, así como a la devolución a los mismos de la documentación presentada para licitar a la contratación.

**URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció los siguientes expedientes:**

**PRIMERA.- 119/14.- SUMINISTRO FONDOS BIBLIOGRÁFICOS.-**

Previa declaración de urgencia y en referencia a la propuesta de requerimiento de documentación acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 21 de abril de dos mil quince, y dado que con fecha diecinueve de junio de el año en curso se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la delegación de competencias a favor de los miembros del equipo de gobierno mediante acuerdo nº 494/15, la Mesa de Contratación acuerda que el requerimiento del Suministro de Fondos Bibliográficos para la Red Municipal de Bibliotecas se lleve a cabo conforme a la nueva delegación, proponiendo que por el Tte. Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, se dicte la siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Declarar la oferta presentada por la entidad S.A. De Distribución, Edición y Librerías (DELSA), con C.I.F. A28057230, para la Contratación del Servicio relativo a SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 73.140,50 € más 6.859,50 € de IVA (4% Lote 1 y 21% Lote 2), total 80.000,00 € con una mejora del 15% para cada lote.

**SEGUNDO.-** Requerir a la entidad S.A. De Distribución, Edición y Librerías (DELSA) para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>43/15</b>
Fecha:	<b>22-06-15</b>

con la Seguridad Social.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 3.657,03 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 4091 52629541, por importe de 58,18 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**SEGUNDA.- 18/15.- REFORMA INSTALCIONES ELÉCTRICAS DEL ALCAZAR DE LOS RRCC.-**

Previa declaración de urgencia, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de la obra de Reforma de las Instalaciones Eléctricas del Alcázar de los RRCC, con el siguiente resultado:

	<b>EMPRESA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
1	GRUPOIAS, ARQUITECTURA, INTERIORISMO Y CONSTRUCCIÓN	Correcta
2	CONSTRUALIA XXI, S.L.	Correcta
3	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	Correcta

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/12
	CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==		



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>43/15</b>
Fecha:	<b>22-06-15</b>

4	EMTE SERVICE SAU	Correcta
5	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	Correcta
6	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	Correcta
7	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Correcta
8	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	Correcta
9	CONSTRUCCIONES F.PEÑALVER CORDOBA, S.L.	Correcta
10	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Correcta
11	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	Correcta
12	IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	Correcta
13	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Correcta
14	MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A.	Correcta

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las citadas entidades presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 29 de junio de 2015, a las 12 horas, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**TERCERA.- 31/15.- SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Jefe de Unidad de Normalización, en relación con las ofertas económicas contenidas en los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del Suministro de Material Impreso del

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>43/15</b>
Fecha:	<b>22-06-15</b>

Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

EMPRESA	SOBRES B
VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	Ofertan precios descompuestos
TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A.	Ofertan precios descompuestos
TRAMA DE GASLLAR S.L.	Ofertan precios descompuestos
MELLADO Y ADÁN	Ofertan precios descompuestos
E. DOMÉNECH MIRABET S.A.	Ofertan precios descompuestos
TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L.	Ofertan precios descompuestos

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por el Tte. Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., VISTALEGRE IMPRESORES S.L., TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L., IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, TRAMA DE GASLLAR S.L. Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., para la contratación del SUMINISTRO DEL MATERIAL IMPRESO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, como las económicamente más ventajosas, en las cantidades que figuran en el cuadro que se anexa.

SEGUNDO.- Requerir a las entidades TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., VISTALEGRE IMPRESORES S.L., TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L., IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, TRAMA DE GASLLAR S.L. Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	24/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==	PÁGINA	8/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

con la Seguridad Social.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a:

EMPRESA	GARANTÍAS
VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	1.982,75 €
TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A.	305,40 €
TRAMA DE GASLLAR S.L.	300,70 €
MELLADO Y ADÁN	347,68 €
E. DOMÉNECH MIRABET S.A.	4,70 €
TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L.	281,91 €

- Acreditación de cada una de las empresas de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 12,97 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

**CUARTA.- 32/15.- SEGURO DE BIENES HISTÓRICO – ARTÍSTICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoce informe del Jefe del Departamento de Recursos Internos en el que se declara retirada la oferta de la entidad HISCOX INSURANCE COMPANY en España para la contratación del Seguro del Bienes Histórico-Artísticos del Ayuntamiento de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	24/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==	PÁGINA	9/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

<b>Número:</b>	<b>43/15</b>
<b>Fecha:</b>	<b>22-06-15</b>

artículo ciento cincuenta y uno, apartado segundo, párrafo tercero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordando en base al artículo ciento cincuenta y uno apartado segundo de dicho texto legal, recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas, que es AXA ART, VERSICHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA, por lo que, en consecuencia, se propone que por el Tte. Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad AXA ART, VERSICHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF W-0042565B, para la Contratación de Seguro de Bienes Histórico-artísticos como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 20.986,45 € todos los conceptos incluidos.-

SEGUNDO.- Requerir a la entidad AXA ART, VERSICHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.-
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe total ofertado, ascendiendo este a 1.049,32 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.-
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 40 9152629541, por

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

importe de 76,94 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.-

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP, se procederá en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las oferta.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución al Departamento de Contabilidad, así como a los interesados a los efectos oportunos.

**QUINTA.- 22/15.- SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE COSMOPOÉTICA 2015.-**

Previo declaración de urgencia, la Mesa de Contratación asume el contenido del informe de la Titular Jefa de la Asesoría Jurídica en relación con la adjudicación del contrato de Servicio de Dirección Técnica y Literaria para Cosmopoética 2015, que propone a la Junta de Gobierno Local la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa EÑE MULTIMEDIA, por lo que en base al artículo ciento cincuenta y uno apartado segundo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas, que es EL DISPENSARIO CULTURAL DE CÓRDOBA S.L., proponiéndose en consecuencia que por el Tte. Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, se dicte la siguiente resolución:

PRIMERO.- Requerir al licitador siguiente que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el Procedimiento para la Contratación de los Servicios de Dirección Técnica y Literaria de “Cosmopoética 2015”, EL DISPENSARIO CULTURAL DE CÓRDOBA S.L., para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	24/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==	PÁGINA	11/12



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	43/15
Fecha:	22-06-15

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.-
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe total ofertado, ascendiendo este a 2.646,20 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.-
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 40 9152629541, por importe de 63,20 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.-

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP, se procederá en ese caso a declarar desierto el expediente.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución al Departamento de Contabilidad, así como a los interesados a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE  
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: CQX0MhHyxw07eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	24/06/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/12

